## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/16 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, por sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 15 de noviembre de 2016, se integra la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual queda conformada con los siguientes funcionarios: el Abg. Rodney Alcaraz, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Ing. José R. Coronel Acosta en representación de la Dirección de Infraestructura y la Abg. Mirtha N. Dalla Fontana, en representación de la Dirección Jurídica.

### 1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum NOT-0192-2016-000259 de fecha 05 de abril de 2016, la Dirección de Infraestructura remite la solicitud y las especificaciones técnicas emanada del Departamento Mantenimiento del Hospital Central, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**.

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 0970/2016 de fecha de 25 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2016, el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310.527.

Que, por Resolución N° 081-005/16 de fecha 20 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su Art. 1°) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", Art. 2°) "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; en su Art. 3°) "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O N° 903/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 310.527, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente contratación es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.461.000.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Millones).

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007092/16 de fecha 2 de agosto de 2016, la Sección de Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe disponibilidad

presupuestaria para la presente contratación por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) que afecta al Rubro 240, del Programa 2 del Presupuesto General de la Nación, emitiéndose el CDP N° 1565/2016 de fecha 2 de agosto de 2016. La presente contratación es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de Gs. 1.461.000.000 (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES).

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La presente convocatoria fue por Subasta a la Baja Electrónica según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 310.527 de fecha 09 de noviembre de 2016.

Según consta en el Acta N° 098/16 de fecha 10 de noviembre de 2016, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

**1. P.M.C INGENIERÍA DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.- RUC N° 855506-0:** Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de Precios Unitarios de **Gs. 286.027.760.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Veintisiete Mil Setecientos Sesenta) IVA incluido, y por el Monto Máximo del llamado de Gs.1.461.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Millones),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 44.000.000- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: **007.1508.037492/000.-** Total de hojas foliadas 79 (setenta y nueve fojas).

**2. CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.- RUC N° 80010819-1** Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de Precios Unitarios de **Gs. 307.800.000.- (Guaraníes Trescientos Siete Millones Ochocientos Mil) IVA incluido, y por el Monto Máximo del llamado de Gs.1.461.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Millones),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 48.000.000- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: **13.1508.0003620.0000.-** Total de hojas foliadas 128 (ciento veintiocho fojas).

Se adjuntan hojas con observaciones realizadas por las firmas: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L y P.M.C INGENIERÍA DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA

Se deja expresa constancia de que oferta de la firma A.S. SERVICE ELECTROMECANICA de ALBERTO SOSA LEZCANO. no fue recepcionada por llegar fuera del plazo establecido como tope para la recepción de los sobres oferta.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

En el mismo acto la firma oferente CONTROL DE FLUIDOS SRL., asentó las siguientes observaciones:

- La firma Nelson Vera sobrepasa el precio unitario referido en el ítem 16 de la propuesta.
- La firma Nelson Vera presentó Certificado de Origen Nacional que no corresponde con la naturaleza del llamado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alvarez
DPTO. DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

- La firma Nelson Vera no presenta autorización del fabricante solicitados para los ítems 12, 13, 14 y 16 según Adenda N° 2.
- En el ítem 6 del listado de propuesta, la firma Nelson Vera presenta como oferta el producto con la marca Kyiveels, dicho ítem requiere la presentación de la autorización del fabricante solicitado en la Adenda N° 2, del cual la empresa CONTROL DE FLUIDOS SRL., tiene la autorización exclusiva para comercializar dicha marca.
- El oferente Alberto Sosa no se presentó en tiempo a la apertura de sobres.

Así también, la firma Proyectos, Montajes y Construcciones de Nelson Vera, asentó las siguientes observaciones:

- El oferente Alberto Sosa fuera del límite de tiempo para la entrega de sobres, llegó a las 11:15 hs.
- La representante de PMC., deja constar en acta que el certificado de origen que corresponde al presente llamado será entregado por nota ya que por error involuntario fue presentado otro correspondiente a otra convocante.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las once horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

En cuanto a las observaciones vertidas por los oferentes en el acto de apertura de ofertas, el Comité Evaluador las ha analizado conforme a la metodología establecida en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y las estipulaciones del Art. 27 de la Ley N° 2051/03. El Comité Evaluador ha tomado en consideración las mencionadas observaciones y ha procedido a analizar tanto en el informe técnico (Punto 7) y ha solicitado las documentaciones pertinentes.

## 4. INFORME JURÍDICO

1.-P.M.C. INGENIERIA DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.
La firma oferente no ha presentado la Planilla de Precios conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones siendo este documento de carácter sustancial según lo dispone la Ley, por tanto se sugiere su descalificación.

2.-CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Así también teniendo en cuenta el reporte emitido del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) remitido por la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por Memorándum DOP/COP/N° 626/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, en el que da cuenta de que las personas involucradas con las firmas citadas Proyectos, Montajes y Construcciones de Nelson Vera y la firma CONTROL DE FLUIDOS, **no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado**, por lo que no se encuentran incursas en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y el Registro de Inhabilitados administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, surge que las firmas oferentes se encuentra sin restricciones para presentar ofertas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Roberto SAVOIA
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.495
Dirección Jurídica
I.P.S.

## 5. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| N | Empresas | Formulario de la Oferta | | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | | Garantía de mantenimiento de oferta | | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | PMC INGENIERIA DE NELSON F. VERA QUINTANA | | NO CUMPLE | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 2 | CONTROL DE FLUIDOS SRL | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

## 6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

| | | | | | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | | PRECIO REFERENCIAL | VARIACIÓN | |
| 1 | 81141807-002 | Asistencia técnica del Sistema de Abastecimiento de Agua (mano de obra) | 1 | UNIDAD | EVENTO | 12.500.000 | 13.900.000 | 14.000.000 | -11% | -1% |
| 2 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 22KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 22.836.000 | 2.100.000 | 2.100.000 | 987% | 0% |
| 3 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 30KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 19.932.000 | 3.100.000 | 3.100.000 | 543% | 0% |
| 4 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 15KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.240.800 | 2.100.000 | 2.100.000 | -41% | 0% |
| 5 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provision de Gabinete con barras para bomba 22 kW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 15.840.000 | 1.100.000 | 1.100.000 | 1340% | 0% |
| 6 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provision de Transmisor de nivel magnético con boya, en acero inoxidable AISI 316, con una longitud de 2.000 mm para recorrido de la boya, salida 4 a 20 m.A. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 22.704.000 | 11.000.000 | 11.000.000 | 106% | 0% |
| 7 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Controlador de proceso con barra grafica 96x96 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 9.042.000 | 2.100.000 | 2.100.000 | 331% | 0% |
| 8 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provision de Fuente de tensión estabilizada 24 VAC-10º | 1 | UNIDAD | EVENTO | 7.920.000 | 1.100.000 | 1.100.000 | 620% | 0% |

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. ROBERTO S. ACEVAZ
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | | | | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | | PRECIO REFERENCIAL | VARIACIÓN | |
| 9 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrifuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 25 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presion y caudal, lo cual se verificara en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 7.920.000 | 23.000.000 | 23.000.000 | -66% | 0% |
| 10 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrifuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación | 1 | UNIDAD | EVENTO | 792.000 | 34.000.000 | 34.000.000 | -98% | 0% |
| 11 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de *Bomba* centrifuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V, 50 Hz, caudal de 80 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 10.692.000 | 20.500.000 | 20.500.000 | -48% | 0% |
| 12 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvula motorizada, diametro 8" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 500 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.178.000 | 7.100.000 | 7.100.000 | -69% | 0% |
| 13 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provision de Válvula Válvula motorizada, diametro 6" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 200 N.m, deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.914.000 | 6.100.000 | 6.100.000 | -69% | 0% |

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | | | | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | | PRECIO REFERENCIAL | VARIACIÓN | |
| 14 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvula Válvula motorizada, diámetro 4" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 100 N.m, deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.990.560 | 4.100.000 | 4.100.000 | -51% | 0% |
| 15 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Sensor de flujo | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.782.000 | 1.100.000 | 1.100.000 | 62% | 0% |
| 16 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Caños sin costura, SCH 40, con instalación en altura, en tiras de 6 metros. El material de los caños será inoxidable AISI 304 de 4 mm de pared como mínimo. Se incluyen los accesorios que sean necesarios para los tramos cuyo cambio se requiera, para el mismo trazado y diámetros de los tubos de la cañería actual. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 7.260.000 | 3.100.000 | 3.100.000 | 134% | 0% |
| 17 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Amortiguadores de vibración | 1 | UNIDAD | EVENTO | 10.098.000 | 2.100.000 | 2.100.000 | 381% | 0% |
| 18 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvulas tipo mariposa de 4", de extremos bridados, serie 150#, cuerpo de acero y disco AISI 304, fabricado bajo norma AWWA C 504. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 12.672.000 | 2.100.000 | 2.100.000 | 503% | 0% |
| 19 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Caudalímetro magnético cuerpo de acero, extremos bridados, serie 150#, 3" de diámetro, display digital con indicador de caudal y totalizador, precisión menor a 0.5% del rango 220 VAC, salida 4 a 20 mA | 1 | UNIDAD | EVENTO | 9.873.600 | 8.100.000 | 8.100.000 | 22% | 0% |
| 20 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Casetas para protección de servo | 1 | UNIDAD | EVENTO | 24.420.000 | 1.100.000 | 1.100.000 | 2120% | 0% |
| 21 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques cisterna inferiores | 1 | UNIDAD | EVENTO | 11.391.600 | 7.100.000 | 7.100.000 | 60% | 0% |
| 22 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques elevados | 1 | UNIDAD | EVENTO | 897.600 | 6.100.000 | 6.100.000 | -85% | 0% |

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. FAUSTO ESPINOLA
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | | | | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL | | Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Vera | Control de Fluidos SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | | PRECIO REFERENCIAL | VARIACIÓN | |
| 23 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Boca de succión en tanque cisterna externo, con acometida en caño de 8", válvula mariposa, amortiguadores, bridas, base de hormigón, cobertura y cerramiento | 1 | UNIDAD | EVENTO | 3.828.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | -81% | 0% |
| 24 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrifuga vertical de acero inoxidable 16m3/120mca | 1 | UNIDAD | EVENTO | 21.120.000 | 37.000.000 | 37.000.000 | -43% | 0% |
| 25 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Trasmisor de presión diferencial conexión clamp sanitario 20 KPA | 1 | UNIDAD | EVENTO | 4.593.600 | 12.000.000 | 12.000.000 | -62% | 0% |
| 26 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Sensor de nivel | 1 | UNIDAD | EVENTO | 3.432.000 | 600.000 | 600.000 | 472% | 0% |
| 27 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Controlador de conductividad con sensor | 1 | UNIDAD | EVENTO | 6.072.000 | 6.100.000 | 6.100.000 | 0% | 0% |
| 28 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Juego completo de membranas de osmosis inversa | 1 | UNIDAD | EVENTO | 4.686.000 | 55.000.000 | 55.000.000 | -91% | 0% |
| 29 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de PLC de Osmosis Inversa | 1 | UNIDAD | EVENTO | 26.400.000 | 15.000.000 | 15.000.000 | 76% | 0% |

Verificadas las ofertas físicas presentadas, se pudo constatar que los precios ofertados por la firma PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de NELSON VERA, presentan discrepancias con la Planilla de Precios de la convocatoria, en contravención a los lineamientos reglamentarios contenidos en el Art. 58 y 59 del Decreto N° 21909/03, en concordancia con el Art. 45 del Decreto N° 1107/14, que reglamenta el proceso complementario de Subasta a la Baja Electrónica.

Asimismo, en la oferta física presentada por la firma PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de NELSON VERA, se ha incrementado la oferta inicial indicada en la Subasta a la Baja Electrónica respecto a los ítems 2, 3, 5 y 8, en contravención a lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 42 del Decreto N° 1107/14 que establece que **"...En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem.."**.

Además, se observa la duplicación de uno de los ITEMS ofertados, específicamente el ITEM 1 **"Asistencia técnica del sistema de abastecimiento de agua (mano de obra)"**, el cual se repite en el ITEM 29 de la planilla de ofertas presentada.

Así también, solicitadas las documentaciones y aclaraciones descriptas en el Punto 8 del presente informe, en cuanto al desglose de los precios sujetos a verificación conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016, se verifica que los mismos se apartan sustancialmente a los precios estimados o referenciales para la presente convocatoria.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. MARTA V. SALAZAR ACOSTA
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Por lo expuesto, este Comité Evaluador sugiere la descalificación de la oferta presentada por la firma PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de NELSON VERA.**

## 7. INFORME TÉCNICO.

En referencia al llamado **LPN SBE N° 91/16, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** se realiza el siguiente informe técnico:

| | | CONTROL DE FLUIDOS S.R.L | | PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera | |
|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| ITEM | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | | | | |
| 1 | Asistencia técnica del Sistema de Abastecimiento de Agua (mano de obra) | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 2 | Arranque estrella-triangulo 22KW | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 3 | Arranque estrella-triangulo 30KW | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 4 | Arranque estrella-triangulo 15KW | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 5 | Gabinete con barras para bomba 22KW | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 6 | Transmisor de nivel magnético con boya, en acero inoxidable AISI 316, con una longitud de 2.000 mm para recorrido de la boya, salida 4 a 20 mA. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 7 | Controlador de proceso con barra grafica 96x96. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 8 | Fuente de tensión estabilizada 24 VAC-10A. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 9 | Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 25 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 10 | Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alba Rodríguez Alvarez
Jefe
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

| | | CONTROL DE FLUIDOS S.R.L | | PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera | |
|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| ITEM | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | | | | |
| 11 | Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 80 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 12 | Válvula motorizada, diámetro 8" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 500 N.m; deberá poseer extremos blindados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 13 | Válvula motorizada, diámetro 6" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 200 N.m; deberá poseer extremos blindados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 14 | Válvula motorizada, diámetro 4" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 100 N.m; deberá poseer extremos blindados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 15 | Sensor de flujo | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 16 | Caños sin costura, SHC 40, con instalación en altura, en tiras de 6 metros. El material de los caños será inoxidable AISI 304 de 4 mm de pared como mínimo. Se incluyen los accesorios que sean necesarios para los tramos cuyo cambio se requiera, para el mismo trazado y diámetros de los tubos de la cañería actual. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 17 | Amortiguadores de vibración. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 18 | Válvula tipo mariposa de 4", de extremos bridados, serie 150#, cuerpo de acero y disco AISI 304, fabricado bajo norma AWWA C 504. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 19 | Caudalímetro magnético cuerpo de acero, extremos bridados, serie 150#, 3" de diámetro, display digital con indicador de caudal y totalizador, precisión menor a 0.5% de rango, 220 VAC, salida 4 a 20 mA. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |

| | | CONTROL DE FLUIDOS S.R.L | | PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera | |
|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| ITEM | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | | | | |
| 20 | Casetas para protección de servo. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 21 | Limpieza de tanques cisterna inferiores | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 22 | Limpieza de tanques elevados | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 23 | Boca de succión en tanque cisterna externo, con acometida en caño de 8", válvula mariposa, amortiguadores, bridas, base de hormigón, cobertura y cerramiento. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 24 | Bomba centrífuga vertical de acero inoxidable 16m3/120mca. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 25 | Trasmisor de presión diferencial conexión clamp. Sanitario 20 KPA. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 26 | Sensor de nivel. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 27 | Controlador de conductividad con sensor. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 28 | Juego completo de membranas de osmosis inversa. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| 29 | PLC de Osmosis Inversa. | CUMPLE | | | NO CUMPLE |

**Observaciones:**

a- **PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera Q.**

- La planilla de ofertas presentada por la firma **PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera** no concuerda con la planilla de precios correspondiente a la ADENDA 2 del llamado en cuestión.
- Se observa la duplicación de uno de los ITEMS ofertados, específicamente el ITEM 1 **"Asistencia técnica del sistema de abastecimiento de agua (mano de obra)"**, el cual se repite en el ITEM 29 de la planilla de ofertas presentada.

b- **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**

- Se ha constatado un error en la descripción de uno de los ITEMS ofertados según planilla de ofertas presentada por la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L**, más precisamente en el ITEM 6 de la misma **"Mantenimiento con provisión de trasmisor de nivel magnético con boya, en acero inoxidable AISI 316, con una longitud de 2.000 mm para recorrido de la boya, salida 4 a 20 mA"**, figurando en su planilla de ofertas lo siguiente **"Mantenimiento con provisión de trasmisor de nivel magnético con boya, salida 4 a 20 mA"**.

DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Respecto a lo observado en el punto **"b"**, como integrante de la comisión evaluadora en representación de la Dirección de Infraestructura, realizo el siguiente análisis:
**La ley 2051**, en su artículo 26, referente a Evaluación de Ofertas, expresa cuanto sigue:
***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".***

Por otra parte, el artículo 58 del decreto reglamentario 21.909/03 relativo a la Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones establece:
***"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas."***

Posteriormente, define el criterio para calificar si una desviación es significativa:

Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
***"1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones"***. La oferta presentada por la Firma Control de Fluidos presenta un error en el Ítem 6 de la planilla de precios, en el cual se omiten palabras del ítem, sin embargo, describe el producto solicitado y no otro sustitutivo. Cabe apuntar que esta omisión parcial en la descripción, no genera desviación alguna de lo solicitado, dado en primer lugar que en su oferta declara el producto como TLK 2000, repuesto que cumple en un cien por ciento con las especificaciones requeridas, lo que complementa y ratifica que la intención del oferente fue en todo momento ofertar el producto solicitado en el pliego de bases y condiciones y no otro. Por otra parte, ésta omisión parcial en la descripción, tampoco altera la cuantía de la oferta ni deriva en corrección alguna de precios unitarios, o de otra índole que pueda producir una desviación, tan siquiera mínima. de las condiciones del contrato y con mayor precisión en lo que respecta a la parte técnica, que es la que podría ser afectada en este caso si la descripción avala el suministro de un producto que ulteriormente causare daños o mal funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua.

***"2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato"***. Es preciso aclarar nuevamente que esa omisión o error parcial no limita de manera sustancial los derechos de la convocante ni hace decaer obligación alguna por parte del oferente, el cual debe proveer dentro del contrato de mantenimiento, elementos que funcionen correctamente para el logro del objetivo del contrato, el cual no es solo el suministro de repuestos y la realización las actividades de mantenimiento, sino el funcionamiento confiable del sistema de abastecimiento de agua del Hospital Central y, en este escenario el repuesto ofrecido, el TLK 2000 es el que cumple con esa premisa.

***"3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras"***. Estos puntos no hacen a la discusión del ítem 6, ya que no se ponen en tela de juicio ninguno de los documentos citados y que se trata apenas de un error u omisión de forma dentro de un documento sustancial, subsanable de acuerdo a lo consagrado en el Art. 26 de la ley 2051.-

Si bien el Art 58 del reglamento sigue diciendo que ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*** y que ***"No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito (la sustancialidad) originalmente, y que tras la corrección de las***

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

***desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"***, debemos decir por lo ya expresado que éste no es el caso pues no se pretende incluir documento sustancial ni corrección sustancial alguna ya que el error u omisión resulta no significativo de acuerdo a los criterios del reglamento, y no alteró en ningún momento la sustancia de la oferta.

Por otra parte, por sobre el defecto formal en cuestión, prevalecería el criterio técnico que califica al producto, el cual si no cumpliere lo especificado y no funcionare dentro del sistema de abastecimiento de agua, adolecería de un error sustancial inaceptable, lo cual no ocurre por ser el producto, el requerido por el IPS y ofrecido por el oferente Control de Fluidos, el TLK 2000. Siendo la omisión parcial de sus características en la planilla de oferta un defecto formal subsanable, el cual no pretendió confundir dado que se ha ofertado el producto correcto sólo que omitiéndose parcialmente su descripción lo que tampoco amerita una suposición de mala fe, atendiendo a que el objetivo de toda planilla de precios es identificar el producto y su precio no así las características técnicas que deben ser evaluadas a partir de información adicional como catálogos técnicos y otros. Lo que se omitió parcialmente, son algunas características que de todos modos constan en su oferta.

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas por las firmas **PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera** y **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L** respectivamente, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L** cumple con dichas especificaciones y por lo tanto posee las condiciones necesarias para suministrar los bienes y servicios solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.

## 8. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION.

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico en fecha 21 de noviembre de 2016 se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de la oferta por parte de las firmas PMC Ingeniería de Nelson Vera Quintana y Control de Fluidos SRL., (Luis María Arévalos Valdovinos, con CI N° 1.264.188; Hermes Fernando Arévalos Valdovinos, con CI N° 2.266.473 y José Luis Pérez Malinverni, con CI N° 450.029), aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Por Nota DLI/LI2 N° 1103/16 de fecha 21 de noviembre de 2016, se solicitó a la firma Proyectos, Montajes y Construcciones de Nelson Vera Quintana:

- Autorización del fabricante para los repuestos de la marca Burkert Fluid Control Systems, conforme al Punto 2 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante, conforme al Punto 3 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado, conforme al Punto 4 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Balances de los años 2013. 2014, 2015, conforme al Punto 8 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Copia autenticada de Impuesto a la Renta de los últimos años (2013-2014-2015), conforme al Punto 9 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Certificado o Acta de recepción final de servicios emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (ESSAP), **debidamente sellado por el responsable que lo emitió**, conforme al Punto 10 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para el presente llamado, conforme al Punto 11 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Certificados del personal propuesto para el servicio, conforme al Punto 13 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Certificado vigente de representación para la comercialización, instalación y provisión de los repuestos solicitados inscripto en los Registros Públicos, sección representaciones, para los caños SCH 40 y las bombas centrifugas, conforme al Punto 15 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.

- Desglose de precios ofertados para los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016.

**OBS.:** la firma oferente no presentó el Certificado vigente de representación para la comercialización, instalación y provisión de los repuestos solicitados **inscripto en los Registros Públicos, sección representaciones, para los caños SCH 40 y las bombas centrifugas, conforme al Punto 15 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC**, presentando los demás documentos requeridos.

Por Nota DLI/LI2 N° 1102/16 de fecha 21 de noviembre de 2016, se solicitó a la firma Control de Fluidos SRL.

- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante, conforme al Punto 3 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.
- Certificado vigente de representación para la comercialización, instalación y provisión de los repuestos solicitados inscripto en los Registros Públicos, sección representaciones, para los caños SCH 40 y las bombas centrifugas, conforme al Punto 15 de la Sección VII., Anexo I, inc. f) del PBC.

OBS.: la firma oferente presentó en tiempo y forma lo solicitado.

## 9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

| **A. Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
|---|---|---|
| | **PMC INGENIERÍA DE NELSON VERA QUINTANA** | |
| | Cumple | No Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | X | |
| Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | X | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ignacio Alcaraz
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Cynthia Daela Fontana
Abogada Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| **B. Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
|---|---|---|
| | **CONTROL DE FLUIDOS SRL** | |
| | **Cumple** | **No Cumple** |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| | **PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA** | | **CONTROL DE FLUIDOS SRL** | |
|---|---|---|---|---|
| | **Cumple** | **No Cumple** | **Cumple** | **No Cumple** |
| **F.Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | | |
| 1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en servicios de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. | X | | X | |
| 2. Autorización del fabricante: (Para los repuestos).<br>Deberá presentarse autorización del fabricante para los caños, bombas, válvulas y los instrumentos siguientes: caudalímetro, transmisor de nivel y transmisor de presión.<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. | X | | X | |



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

| | PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA | | CONTROL DE FLUIDOS SRL | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.<br><br>Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | | | | |
| 3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior. | X | | X | |
| 4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. | X | | X | |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. | X | | X | |
| 6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | X | | X | |
| 7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | X | | X | |
| 8. Balances de los años 2013, 2014 y 2015. | X | | X | |
| 9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) | X | | X | |
| 10. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). | X | | X | |
| 11. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional, Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br><br>***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*** | X | | N/A | |
| 12. Listado de personal técnico propuesto: cantidad mínima 2 en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año. Se exigirán para el efecto, fotocopias de los comprobantes de pago del seguro social de los personales solicitados, tanto de los técnicos como del profesional ingeniero. | X | | X | |
| 13. Los personales deberán poseer certificados de haber realizado cursos en técnicos (electricidad, electromecánica, automatización). Uno de ellos deberá poseer formación universitaria al menos en tecnicatura superior, calificando con creces las ingenierías afines, (industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, etc.). Se exigirán dos técnicos directamente asignados por la adjudicada para los trabajos a realizarse en el Hospital Central y un profesional universitario con formación en ingeniería (Industrial, electromecánica, eléctrica, etc.).<br><br>Los técnicos deben poseer certificados de cursos aprobados en electromecánica, automatización, electricidad y los certificados admisibles son: título de bachiller técnico o en su defecto, título de bachiller humanístico con certificado de haber realizado al menos un curso técnico de automatización industrial, electricidad o electromecánica.<br><br>El profesional universitario deberá poseer título en Ingeniería (Industrial, electromecánica, eléctrica, etc. no admitiéndose profesionales con formación en la ingeniería comercial).- | X | | X | |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

| | PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA | | CONTROL DE FLUIDOS SRL | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| 14. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio. | X | | X | |
| 15. Certificado Vigente de Representación para la comercialización, instalación y provisión de los repuestos solicitados inscripto en los Registros Públicos, sección representaciones. Se solicitará este certificado para los caños SCH 40 y las bombas centrífugas | | X | X | |
| 16. Declaración jurada mediante la cual se compromete a presentar una garantía técnica hasta los seis meses posteriores al acta de recepción final, que será labrada a la finalización del contrato. Durante el desarrollo del mismo, se considerará que todos los servicios y componentes están bajo garantía, aún cuando haya sido recibida la orden de trabajo por lo que aquellos que fallaren con posterioridad a ella, deberán ser sustituidos sin cargo para el IPS. | X | | X | |
| 17.Declaración jurada en la que manifiesta disponer herramientas, equipos de medición, lubricantes apropiados, estopas, elementos de limpieza y aceites para bombas, aparejos, reloj comparador para alineación, equipos de soldadura tipo inverter. | X | | X | |

## 10. CAPACIDAD FINANCIERA.

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento de las ofertas en cuanto a la capacidad financiera.

| **EMPRESA:** | | **PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA QUINTANA** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Año 2013** | | **Año 2014** | | **Año 2015** | | **Promedio** | **Observaciones** |
| **Ratio de Liquidez** | Activo corriente | 7.227.084.112 | 55.74 | 7.565.725.885 | 281.78 | 5.690.566.041 | 11.77 | **116,43** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 129.659.698 | | 26.849.389 | | 483.475.189 | | | |
| **Endeudamiento** | Pasivo total | 129.659.698 | 2% | 26.849.389 | 0% | 483.475.189 | 5% | **0,02** | CUMPLE |
| | Activo total | 7.743.626.658 | | 8.114.602.281 | | 8.979.113.504 | | | |
| **Rentabilidad** | Utilidad Neta | 524.251.431 | 0.08 | 437.738.172 | 0.07 | 377.352.261 | 0.05 | **0,06** | CUMPLE |
| | Capital | 6.685.328.836 | | 6.685.328.836 | | 7.647.318.439 | | | |
| **Capital Operativo** | Activo corriente | | | | | 5.690.566.041 | 5.207.090.852 | **219.150.000** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | | | | | 483.475.189 | | | |
| | | | | | | | | | **1.461.000.000** |

| **Empresa** | | **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **2013** | | **2014** | | **2015** | | **Promedio** | **Observaciones** |
| **Ratio de Liquidez** | Activo corriente | 8.829.186.227 | 7.44 | 9.799.675.975 | 11.25 | 10.818.777.491 | 7.29 | **8,66** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 1.186.365.389 | | 871.112.911 | | 1.483.371.596 | | | |
| **Endeudamiento** | Pasivo total | 1.186.365.389 | 0.12 | 871.112.911 | 0.08 | 11.424.744.888 | 1.00 | **0,40** | CUMPLE |
| | Activo total | 9.827.016.886 | | 10.697.936.341 | | 11.424.744.488 | | | |
| **Rentabilidad** | Utilidad | 1.145.449.207 | 1.15 | 1.145.449.207 | 1.15 | 86.703.389 | 0.09 | **0.79** | CUMPLE |
| | Capital | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 | | | |
| **Capital Operativo** | Activo corriente | | | | | 10.818.777.491 | 9.335.405.895 | **219.150.000** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | | | | | 1.483.371.596 | | | |
| | | | | | | | | | **1.461.000.000** |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA
Matrícula Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Consultor
Elaboración y Ejecución
IPS

16/20

## 11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, así como también conforme a la Resolución DNCP N° 956/16, modificada por Resolución DNCP N° 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

a) Ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma A.S SERVICE ELECTROMECÁNICA de ALBERTO SOSA LEZCANO, conforme a las prescripciones del Art. 37 Num. 1 del Decreto N° 1107/14, que establece:**"Omisión de presentación de Ofertas Físicas. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones. Si el oferente susceptible de ser adjudicado...incurriere en cualquiera de los siguientes supuestos: 1. Falta de presentación de la oferta física a más tardar el día, hora y lugar señalado por la Convocante...Se tendrá por omitida la oferta y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutable...".**
b) Descalificar la oferta presentada por la firma PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA QUINTANA, conforme a las causales indicadas en los puntos 4, 5, 6, 7 y 9 del presente informe de evaluación.
c) Adjudicar el contrato a la firma CONTROL DE FLUIDOS SRL., por cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

**CONTROL DE FLUIDOS SRL.**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81141807-002 | Asistencia técnica del Sistema de Abastecimiento de Agua (mano de obra) | 1 | UNIDAD | EVENTO | 13.900.000 |
| 2 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 22KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.100.000 |
| 3 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 30KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 3.100.000 |
| 4 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Arranque estrella-triangulo 15KW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.100.000 |
| 5 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Gabinete con barras para bomba 22 kW | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.100.000 |
| 6 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Transmisor de nivel magnético con boya, en acero inoxidable AISI 316, con una longitud de 2.000 mm para recorrido de la boya, salida 4 a 20 m.A. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 11.000.000 |
| 7 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Controlador de proceso con barra grafica 96x96 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.100.000 |
| 8 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Fuente de tensión estabilizada 24 VAC-10A | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.100.000 |

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 25 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 23.000.000 |
| 10 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 100 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 34.000.000 |
| 11 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de *Bomba* centrífuga horizontal mancalizada con motor trifásico, 380 V; 50 Hz, caudal de 80 m3/h a 60 m.c.a siendo éste el requerimiento mínimo de presión y caudal, lo cual se verificará en la gráfica de curvas de la bomba la cual deberá proveerse con la oferta para su evaluación. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 20.500.000 |
| 12 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvula motorizada, diámetro 8" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 500 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 7.100.000 |
| 13 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvula Válvula motorizada, diámetro 6" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 200 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 6.100.000 |
| 14 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvula Válvula motorizada, diámetro 4" con servomotor (actuador eléctrico) 220 V, tipo mariposa, clase IP 67 con volante para accionamiento manual Torque 100 N.m; deberá poseer extremos bridados, cuerpo de acero y disco interno de acero inoxidable. Fabricación bajo normas AWWA C 504, características verificables en catálogos a ser adjuntados con la oferta. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 4.100.000 |
| 15 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Sensor de flujo | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.100.000 |

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Caños sin costura, SCH 40, con instalación en altura, en tiras de 6 metros. El material de los caños será inoxidable AISI 304 de 4 mm de pared como mínimo. Se incluyen los accesorios que sean necesarios para los tramos cuyo cambio se requiera, para el mismo trazado y diámetros de los tubos de la cañería actual. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 3.100.000 |
| 17 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Amortiguadores de vibración | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.100.000 |
| 18 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Válvulas tipo mariposa de 4", de extremos bridados, serie 150#, cuerpo de acero y disco AISI 304, fabricado bajo norma AWWA C 504. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 2.100.000 |
| 19 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Caudalímetro magnético cuerpo de acero, extremos bridados, serie 150#, 3" de diámetro, display digital con indicador de caudal y totalizador, precisión menor a 0.5% del rango. 220 VAC, salida 4 a 20 mA. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 8.100.000 |
| 20 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Casetas para protección de servo. | 1 | UNIDAD | EVENTO | 1.100.000 |
| 21 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques cisterna inferiores | 1 | UNIDAD | EVENTO | 7.100.000 |
| 22 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Limpieza de tanques elevados | 1 | UNIDAD | EVENTO | 6.100.000 |
| 23 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Boca de succión en tanque cisterna externo, con acometida en caño de 8", válvula mariposa, amortiguadores, bridas, base de hormigón, cobertura y cerramiento | 1 | UNIDAD | EVENTO | 20.000.000 |
| 24 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Bomba centrífuga vertical de acero inoxidable 16m3/120mca | 1 | UNIDAD | EVENTO | 37.000.000 |
| 25 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Trasmisor de presión diferencial conexión clamp. sanitario 20 KPA | 1 | UNIDAD | EVENTO | 12.000.000 |
| 26 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Sensor de nivel | 1 | UNIDAD | EVENTO | 600.000 |
| 27 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Controlador de conductividad con sensor | 1 | UNIDAD | EVENTO | 6.100.000 |
| 28 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de Juego completo de membranas de osmosis inversa | 1 | UNIDAD | EVENTO | 55.000.000 |
| 29 | 81141807-002 | Mantenimiento con Provisión de PLC de Osmosis Inversa | 1 | UNIDAD | EVENTO | 15.000.000 |
| TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Trescientos Siete Millones Ochocientos Mil | | | | | | 307.800.000 |

| | |
|---|---|
| **MONTO MÍNIMO** | Gs. 730.500.000 IVA Incluido |

| | |
|---|---|
| **MONTO MÁXIMO** | Gs. 1.461.000.000 IVA Incluido |

Documentos a ser presentados para la suscripción del contrato:

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Ing. José B. Cornel A.
Jefe de Sect. Electricidad y Refrigeración
H.C. I.P.S.

Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;

**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de suscribir persona distinta a la representación indicada en los estatutos de la firma.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
DEPTO. DE CONTRATOS NO ONEROSOS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección de Contrataciones

Ing. José R. Coronel A.
Ing. José R. Coronel Acosta
Dirección de Infraestructura

Abg. MARIBEL DE LA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.